



Asamblea General

Distr. general
27 de septiembre de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 70 b) del programa

**Promoción y protección de los derechos humanos:
cuestiones de derechos humanos, incluidos otros
medios de mejorar el goce efectivo de los derechos
humanos y las libertades fundamentales**

Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central

Informe del Secretario General*

Resumen

Este informe se presenta de conformidad con la resolución [72/187](#) de la Asamblea General y resume la labor del Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central, del 1 de agosto de 2017 al 31 de julio de 2019. En el informe también se describen los problemas que el Centro afronta y las oportunidades para una mayor participación en la subregión.

* El presente informe se presentó después del plazo establecido a fin de incluir información sobre los acontecimientos más recientes.



I. Introducción

1. El Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central se estableció en 2001 a petición de los Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC), de conformidad con una resolución del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central (aprobada en abril de 1994), y con las resoluciones de la Asamblea General [53/78 A](#) y [54/55 A](#).
2. El Centro también funciona como oficina regional para África Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), y su actividad se extiende a 10 Estados miembros de la CEEAC, a saber: Burundi, Camerún, Chad, Congo, Gabón, Guinea Ecuatorial, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Rwanda, y Santo Tomé y Príncipe.
3. Con arreglo al mandato del Alto Comisionado para los Derechos Humanos establecido en virtud de la resolución [48/141](#) de la Asamblea General, el Centro trabaja para promover y proteger los derechos humanos y la democracia mediante el diálogo, la labor de promoción y la prestación de asistencia técnica y servicios de asesoramiento a los Gobiernos, los parlamentos, las instituciones nacionales de derechos humanos, las organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación, los equipos de las Naciones Unidas en los países, y otros asociados.
4. El presente informe se centra en las actividades llevadas a cabo por el Centro entre el 1 de agosto de 2017 y el 31 de julio de 2019 en el Camerún, el Congo, el Gabón, Guinea Ecuatorial y Santo Tomé y Príncipe. El Centro ha comenzado a trabajar en la ejecución de actividades adicionales en Burundi tras el cierre de la presencia del ACNUDH en el país el 28 de febrero de 2019 a petición del Gobierno. Debido a los limitados recursos financieros y humanos, la mayoría de las actividades descritas en el informe se llevaron a cabo en el Camerún, país anfitrión del Centro. En el informe no se incluye información sobre los países de la subregión en los que hay una presencia sobre el terreno de personal de derechos humanos.
5. Es importante que el Centro cuente con recursos suficientes para cumplir su mandato en una subregión marcada por la inestabilidad política y social, la proliferación de grupos armados, incluidos terroristas, y por límites considerables en materia de gobernanza, entre otras cuestiones. Es fundamental fortalecer la capacidad del Centro para promover eficazmente los derechos humanos y el estado de derecho como piedra angular de la paz y el desarrollo sostenibles y para contribuir a la prevención de nuevos conflictos y del extremismo violento en África central, en asociación con los Gobiernos, las organizaciones regionales y otras entidades de las Naciones Unidas.

II. Principales acontecimientos que afectan a los derechos humanos en la subregión

6. Como señaló el Secretario General en su informe sobre la situación en África Central y las actividades de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central ([S/2019/430](#)), la situación en África Central sigue caracterizada por la inestabilidad y las tensiones elevadas que han rodeado los recientes procesos electorales, así como por los problemas de seguridad y de derechos humanos.
7. En países de la subregión, como Burundi, el Camerún, el Congo, el Gabón y Guinea Ecuatorial, la pobreza se ha visto exacerbada por una mayor inestabilidad, provocada por la mala gobernanza, la corrupción y la mala gestión de los fondos públicos. La no realización de los derechos económicos, sociales y culturales ha

seguido generando tensiones sociales y protestas contra la degradación del nivel de vida. En la subregión prevalece la influencia del poder ejecutivo sobre los órganos legislativos y judiciales, lo que socava la administración de justicia y la aprobación de leyes que se ajusten a las normas y estándares internacionales de derechos humanos, algo que aumenta la impunidad.

8. La amenaza que representa Boko Haram en la región de la cuenca del lago Chad sigue siendo un desafío constante. El 29 de noviembre de 2018, los Presidentes del Chad, el Níger y Nigeria, y el Primer Ministro del Camerún se reunieron en Yamena para examinar la situación de la seguridad tras una nueva escalada de ataques de Boko Haram. En una declaración formulada al final de esa reunión pidieron un mayor apoyo internacional, mayor cooperación operacional y un renovado esfuerzo en la lucha contra todas las formas de terrorismo y actos criminales, hasta que se restableciera la paz en la región.

9. Burundi, el Camerún y el Congo siguieron afectados por la inestabilidad política, y el Camerún también tuvo que hacer frente a la amenaza del terrorismo. En los tres países se han violado los derechos humanos, en particular debido a las medidas adoptadas para mantener el orden y combatir el terrorismo, que repercuten en el derecho a la vida y a la seguridad de las personas; a la libertad de opinión y de expresión, de asociación y de reunión pacífica, así como el derecho a una vivienda adecuada y a la alimentación, la educación y la salud. En el Gabón persistió la inestabilidad política, ya que los partidos de la oposición siguieron impugnando los resultados de las elecciones presidenciales celebradas en 2016 y cuestionando la capacidad para gobernar del Presidente Ali Bongo Ondimba.

10. En las regiones del Noroeste y el Sudoeste del Camerún, los enfrentamientos entre las fuerzas gubernamentales y los grupos armados separatistas se intensificaron a partir del segundo semestre de 2018. Los grupos de derechos humanos han informado de una situación general de violencia contra los civiles por todas las partes, incluidas ejecuciones extrajudiciales y sumarias, destrucción de bienes, uso excesivo de la fuerza y secuestros y mutilaciones por parte de grupos armados separatistas. En mayo de 2019, International Crisis Group estimó que habrían muerto al menos 1.850 personas, entre ellas civiles, separatistas y agentes de las fuerzas de defensa y seguridad¹. Las libertades de circulación, reunión y asociación se han visto gravemente afectadas, las autoridades administrativas establecen toques de queda periódicos y los separatistas imponen huelgas generales.

11. Se han incendiado hospitales, escuelas y viviendas privadas y se han dañado puentes. El 24 de julio de 2019, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia informó de que más del 80 % de las escuelas de ambas regiones habían cerrado tras las amenazas y los actos de violencia de los grupos armados separatistas, y de que al menos 74 de ellas habían sido destruidas² a causa de la crisis, con lo que más de 689.125 niños (incluidas 340.576 niñas) se vieron privados de acceso a la educación.

12. Si bien los partidarios del diálogo en ambas partes han pedido la adopción de medidas que fomenten el diálogo entre los separatistas y el Gobierno, la prolongada prisión preventiva de la mayoría de los líderes anglófonos ha exacerbado aún más las tensiones en las regiones del Sudoeste y el Noroeste.

13. La situación humanitaria en el Camerún empeoró y las cifras de desplazados internos aumentaron con la crisis en las regiones del Noroeste y el Sudoeste. Según estimaciones de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los

¹ Véase: www.crisisgroup.org/fr/africa/central-africa/cameroon/272-crise-anglophone-au-cameroun-comment-arriver-aux-pourparlers.

² Véase www.unicef.org/press-releases/geneva-palais-briefing-note-situation-children-north-west-and-south-west-regions.

Refugiados, (ACNUR), en mayo de 2019 había 530.000 desplazados internos de ambas regiones y 262.831 de la región del Extremo Norte. El Camerún también acogía a 104.884 refugiados de Nigeria y a 285.173 de la República Centroafricana³. En junio de 2019, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios estimó que, en 2019, 4,3 millones de personas necesitarían asistencia humanitaria en el Camerún, entre ellas 893.000 en las regiones del Noroeste y el Sudoeste⁴.

14. Durante su visita al Camerún del 1 al 4 de mayo de 2019, la Alta Comisionada para los Derechos Humanos examinó con el Gobierno y otros interesados posibles formas de hacer frente a la crisis en las regiones del Noroeste y el Sudoeste, así como las cuestiones de derechos humanos surgidas tras las elecciones presidenciales celebradas en octubre de 2018. Las autoridades expresaron su disposición a cooperar con el ACNUDH para dar respuesta a las preocupaciones en materia de derechos humanos que generaban malestar social y aceptaron el despliegue de una misión de evaluación técnica en el Camerún. Una semana después de la visita de la Alta Comisionada, el Primer Ministro del Camerún visitó las regiones del Noroeste y el Sudoeste y anunció que el Gobierno estaba dispuesto a entablar un diálogo con los separatistas.

15. Entretanto, la oposición ha impugnado ampliamente el resultado de las elecciones presidenciales celebradas en octubre de 2018. Las fuerzas de seguridad respondieron con violencia a las protestas pacíficas del opositor Movimiento por el Renacimiento del Camerún. En enero de 2019, al menos 150 miembros y partidarios del Movimiento, incluido su candidato a las elecciones presidenciales, fueron detenidos y llevados ante un tribunal militar por “insurrección” y “hostilidad contra la patria”, entre otros cargos, en relación con las manifestaciones públicas y los ataques contra varias embajadas del Camerún⁵. En virtud del derecho penal esas acusaciones pueden desembocar en la imposición de la pena de muerte. En junio de 2019, se informó de que unos 288 simpatizantes del Movimiento fueron detenidos durante las manifestaciones, en particular en Yaundé, Duala, Nkongsamba, Bafoussam y Bangangté. Según los abogados del Movimiento, cerca de 111 personas fueron puestas en libertad tres días después de su detención y algunas fueron presuntamente sometidas a torturas y malos tratos por parte de la gendarmería.

16. En Burundi, la situación de los derechos humanos siguió deteriorándose, y continuaron las denuncias de violaciones graves de los derechos humanos, en particular ejecuciones sumarias, desapariciones forzadas, tortura y malos tratos, violencia sexual y amenazas a los defensores de los derechos humanos, como se describe en el informe de la Comisión Internacional de Investigación en Burundi (A/HRC/39/63). Los miembros de la oposición que permanecían en Burundi siguieron siendo víctimas de persecución. Según se informa, algunos fueron asesinados y otros sometidos a arresto y detención arbitrarios, así como a tortura. Esta situación ha obligado a la mayoría de los dirigentes destacados de la oposición a abandonar el país. En 2018, la mayoría de las 130 organizaciones no gubernamentales internacionales que trabajaban en Burundi cerraron sus puertas después de que el Gobierno impusiera condiciones estrictas que socavaban su independencia, entre ellas el requisito de aplicar cuotas étnicas en la dotación de personal y el control gubernamental de sus fondos. El 3 de junio de 2019, el Ministro del Interior, Educación Patriótica y

³ Ficha informativa del ACNUR sobre el Camerún, mayo de 2019: <http://reporting.unhcr.org/sites/default/files/UNHCR%20Cameroon%20Factsheet%20-%20May%202019.pdf>.

⁴ Véase https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/documents/files/cmr_humanitarian_dashboard-1er_semestre_2019.pdf.

⁵ Véase <https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownloadPublicCommunicationFile?gId=24384>; <https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownloadFile?gId=34689>; y <https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownloadFile?gId=34672>.

Desarrollo Local prohibió el funcionamiento de Parole et action pour le réveil des consciences et l'évolution des mentalités, una de las pocas organizaciones de la sociedad civil independientes y activas que aún operaba en Burundi, tras alegar en una carta que esta “se dedicaba a empañar la imagen del país y de sus dirigentes en un intento de socavar la paz y el orden público”.

17. El 28 de junio de 2019, la Comisión Electoral Nacional Independiente dio a conocer la agenda electoral con las fechas previstas para las elecciones municipales, legislativas y presidenciales el 20 de mayo de 2020, las elecciones al Senado el 20 de junio, y las elecciones cantonales el 24 de agosto. Preocupa que las elecciones no vayan a ser inclusivas, en particular porque el diálogo interburundés ha permanecido estancado desde 2016 y porque el Gobierno de Burundi afirma que el proceso ha terminado. El 17 de abril de 2019, el Parlamento de Burundi aprobó un nuevo código electoral según el cual, entre otras cosas preocupantes, se duplica el depósito financiero exigido a los candidatos presidenciales.

18. Preocupa seriamente que la situación degenera aún más en el contexto de las elecciones de 2020. El Gobierno utiliza cada vez más al Imbonerakure para suprimir cualquier opinión opuesta, entre otras cosas, mediante la imposición de contribuciones financieras para las elecciones y el establecimiento de patrullas nocturnas bajo el pretexto de vigilar las condiciones de seguridad.

19. La situación política ha contribuido a aumentar aún más la pobreza y la inseguridad alimentaria, ya que el Gobierno no ha podido mitigar las consecuencias de la suspensión del apoyo de los principales donantes. El aumento del desempleo y de los precios de los productos y servicios básicos ha afectado negativamente al goce de los derechos económicos, sociales y culturales.

20. En el Congo, los dirigentes de la oposición que fueron arrestados y encarcelados tras las elecciones presidenciales de 2016 siguen en prisión. En marzo de 2019, el Tribunal Penal de Brazzaville condenó a André Okombi Salissa, excandidato de la coalición de partidos políticos Iniciativa para la Democracia en el Congo, a 20 años de trabajos forzados en prisión. En mayo de 2018, el Tribunal Supremo confirmó la decisión del Tribunal de Apelación de condenar a Jean-Marie Michel Mokoko a 20 años de prisión. El Sr. Mokoko había impugnado el resultado de las elecciones presidenciales de 2016 y había sido detenido y puesto en prisión preventiva por atentar contra la seguridad interna del Estado. Desde la desestimación de su recurso, no ha tenido acceso a su abogado, a su familia ni a atención médica. Estos acontecimientos han generado un clima político tenso en el período anterior a las elecciones presidenciales que se celebrarán en 2021.

21. En junio de 2018, el Gobierno del Congo firmó un acuerdo de alto el fuego con las milicias Ninja de Frédéric Bintsamou, también conocido como Pasteur Ntumi, lo que allanó el camino para un proceso de reconciliación en el que se prevé el desarme, la desmovilización y la reintegración de los excombatientes ninja.

22. La República Democrática del Congo y el Camerún fueron elegidos miembros del Consejo de Derechos Humanos durante el período que abarca el presente informe, en octubre de 2017 y octubre de 2018, respectivamente. Ninguno de los dos países hizo promesas ni asumió compromisos específicos al presentar su solicitud para ser miembro del Consejo.

III. Actividades realizadas por el Centro del 1 de agosto de 2017 al 31 de julio de 2019

23. Durante el período que se examina, el Centro llevó a cabo las actividades previstas en su programa para 2017 (de agosto a diciembre), 2018 y 2019 (de enero a julio) en el marco de las prioridades temáticas de los planes de gestión del ACNUDH para 2014-2017 y para 2018-2021 en las esferas siguientes: el fortalecimiento del estado de derecho y la rendición de cuentas; la protección del espacio cívico y la participación de la población; la integración de los derechos humanos en el desarrollo sostenible; la alerta temprana, la prevención de violaciones y la protección de los derechos humanos en situaciones de conflicto e inseguridad y una mayor implementación de las recomendaciones de los mecanismos internacionales de derechos humanos.

24. El Centro llevó a cabo actividades en colaboración con gobiernos, instituciones nacionales, entidades del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y nacionales. Su asociación con la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central ha sido fundamental para la ejecución de algunas de sus actividades.

25. De conformidad con la recomendación formulada por la Asamblea General en su resolución [72/187](#), el Centro siguió organizando sesiones informativas para los representantes diplomáticos a fin de ponerlos al día sobre sus actividades en la subregión. Los representantes expresaron su aprecio por la labor del Centro a la hora de ayudar a los Gobiernos a mejorar su trayectoria en materia de derechos humanos. Se alentó al Centro a aumentar su participación en la subregión y su cooperación con las organizaciones subregionales y regionales a fin de elaborar un marco común para ayudar a los Estados a cumplir sus compromisos en materia de derechos humanos.

A. Fortalecer el estado de derecho y la rendición de cuentas.

26. En el Camerún y el Congo, el Centro siguió desarrollando la capacidad de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley para respetar y proteger los derechos humanos. En el Camerún, las actividades de capacitación se centraron en garantizar el respeto de las normas de derechos humanos en la vigilancia policial de las manifestaciones y en las operaciones de lucha contra el terrorismo. En colaboración con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y Libertades del Camerún, se organizaron sesiones para funcionarios de la policía judicial y se impartió formación sobre derechos humanos al personal militar en la Escuela Internacional para las Fuerzas de Seguridad (Eiforces) en Yaundé. En mayo de 2019, el Gobierno celebró las deliberaciones iniciales para planificar la institucionalización del adiestramiento en derechos humanos en los planes de estudios del instituto de formación de la policía judicial y el programa de formación de Eiforces. La elaboración de un programa conjunto con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y la Oficina del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo contribuyó a que más de 50 profesionales encargados de hacer cumplir la ley que participan en la lucha contra el terrorismo recibieran capacitación sobre los principios de derechos humanos en la aplicación de la ley.

27. Como resultado de la labor de promoción y el apoyo técnico del Centro, el 19 de julio de 2019 se promulgó la ley por la que se establecía la Comisión de Derechos Humanos del Camerún. La reforma, que comenzó en 2011, inicialmente tenía por objeto fortalecer la independencia y la capacidad institucional de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y Libertades. Sin embargo, el Gobierno decidió establecer una nueva institución para sustituir a la Comisión existente, con un

mandato más amplio para sus funciones de promoción y protección, y la incorporación del mecanismo nacional de prevención previsto en el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. De conformidad con la nueva ley, la institución tiene garantizada la autonomía financiera. Además, en virtud de la nueva ley, el 30 % de los comisionados serán mujeres. Si bien habrá 15 comisionados en lugar de los 30 de las comisiones anteriores, tendrán contratos a tiempo completo en lugar de tiempo parcial. La Comisión Nacional de Derechos Humanos y Libertades seguirá en funcionamiento hasta el establecimiento de la nueva Comisión.

28. En el Congo, la reconciliación en el departamento de Pool se ha visto reforzada por un proyecto de Fondo para la Consolidación de la Paz, que permite al Centro y a otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, junto con la Comisión de Reintegración de Excombatientes, desarrollar las capacidades de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley a fin de garantizar el respeto de los derechos humanos en el contexto del proceso de reconciliación. En julio de 2019, con la asistencia de las Naciones Unidas, el Gobierno puso en marcha el Consejo Nacional para el Diálogo, un órgano consultivo cuya misión es asesorar al Jefe del Estado sobre la solución de conflictos en el país.

B. Proteger el espacio cívico y la participación de la población

1. Participación de los grupos que padecen discriminación en la vida política

29. Con el apoyo constante del Centro, el órgano de gestión electoral del Camerún, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y Libertades, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y la organización no gubernamental internacional Sightsavers han contribuido al logro de importantes progresos para aumentar la participación de los grupos marginados en la vida política del Camerún. Por ejemplo, tras las campañas de sensibilización, la tasa de inscripción de personas con discapacidad aumentó del 0,11 % (8.367 personas) al 0,51 % (34.103 personas) del total de votantes inscritos entre 2011 y 2018.

30. Antes de las elecciones presidenciales celebradas en el Camerún en 2018, el Centro, junto con los asociados mencionados, organizó talleres de capacitación separados para 30 funcionarios superiores encargados de hacer cumplir la ley, 150 profesionales de los medios de comunicación y 33 miembros de organizaciones de la sociedad civil, que se centraron en la promoción de procesos electorales pacíficos, la igualdad y la participación de los grupos discriminados, y la celebración de elecciones inclusivas para las personas con discapacidad. Durante las elecciones, el Centro observó que se prestaba especial atención al derecho de voto de las personas con discapacidad. Los problemas de proximidad y accesibilidad a las mesas de votación se redujeron al mínimo en comparación con elecciones anteriores. El Centro capacitó a más de 70 representantes de organizaciones de la sociedad civil en la vigilancia de los derechos humanos durante las elecciones. Todos pudieron operar con libertad.

31. El Centro siguió sensibilizando a todos los partidos políticos del Camerún y el Gabón para promover la participación política de los grupos marginados. En mayo de 2019, durante una mesa redonda de alto nivel organizada por el Centro en el Camerún, representantes del Gobierno del Camerún, partidos políticos, el órgano de gestión electoral del Camerún y la sociedad civil convinieron en la importancia de celebrar elecciones inclusivas, en las que se tuvieran en cuenta las necesidades de las mujeres, los pueblos indígenas y las personas con discapacidad. También coincidieron en la necesidad de revisar el Código Electoral e idearon actividades para promover los

derechos humanos y consolidar la paz y la democracia. A partir de las lecciones aprendidas de las relaciones conflictivas que prevalecieron entre el partido en el poder y la oposición durante y después del proceso electoral, se estableció una plataforma de debate para proseguir el diálogo y disipar las tensiones.

2. Respeto a la libertad de opinión y de expresión

32. En el Camerún, el Centro se esforzó por aumentar la capacidad de los profesionales de los medios de comunicación y de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley (agentes de policía y gendarmería) para promover espacios abiertos y apoyar procesos electorales pacíficos, inclusivos y conformes con los derechos humanos. Del 5 al 7 de septiembre de 2018, el Centro y el PNUD organizaron en Douala un taller de sensibilización para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley sobre la seguridad y la protección de los profesionales de los medios de comunicación, centrado en la protección del derecho de los periodistas a la libertad de expresión y al acceso a la información. El taller tenía por objeto fomentar un clima de confianza y colaboración entre estos dos agentes estratégicos en el proceso electoral.

33. También en el Camerún, el Centro organizó una serie de actividades para dar respuesta al discurso de odio, en las que participaron 81 periodistas de los medios de comunicación impresos, audiovisuales y en línea (entre ellos 26 mujeres), dirigidas a quienes cubrían las crisis en las regiones del Noroeste y el Sudoeste. Se examinaron las causas del discurso de odio en el Camerún y se debatieron estrategias para combatirlas. Como resultado de esas actividades de capacitación, en junio de 2019 se inició una campaña contra el discurso de odio. Los periodistas decidieron elaborar un glosario de términos usados en el discurso de odio para evitarlos y para establecer un mecanismo de revisión por pares para prevenir el lenguaje ofensivo y las expresiones de odio en los medios de comunicación.

C. Inclusión de los derechos humanos en el desarrollo sostenible

1. Fomentar los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos

34. Tras la capacitación y el apoyo técnico ofrecido por el Centro, Hevea Cameroon, la Corporación para el Desarrollo de la Electricidad, la Corporación para el Desarrollo del Camerún y la Société Equatoriale des Mines del Gabón han elaborado políticas y prácticas inclusivas y conformes con los derechos humanos. En agosto de 2018, el Centro, en cooperación con la Organización Internacional de la Francofonía⁶ organizó un taller en Douala (Camerún) con esas empresas, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Gabón, representantes de las instituciones nacionales de derechos humanos del Camerún y el Gabón, la Autoridad Reguladora de los Contratos Públicos del Camerún y las organizaciones coordinadoras de las entidades empresariales del Camerún y el Gabón (el Groupement inter-patronal du Cameroun y la Confédération patronale du Gabon). Los debates se centraron en las actividades de las entidades empresariales en la subregión a la luz de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Los participantes señalaron que el futuro de las entidades empresariales de la subregión podría salvaguardarse mejor si se respetaran los derechos humanos. El Groupement inter-patronal du Cameroun se comprometió a garantizar esfuerzos sostenidos de educación y sensibilización para sus miembros, por ejemplo ofreciendo una plataforma para que el Centro difundiera y promoviera los Principios Rectores. El taller dio lugar al establecimiento de relaciones de trabajo entre la Confédération patronale du Gabon y las empresas del Camerún mencionadas

⁶ Desde 2013, la Organización Internacional de la Francofonía ha sido un socio estratégico del Centro en el ámbito empresarial y de los derechos humanos.

a fin de compartir experiencias con instancias empresariales del Gabón. El Centro también organizó misiones de seguimiento a emplazamientos de la Société Équatoriale des Mines, la Corporación para el Desarrollo del Camerún y la Corporación para el Desarrollo de la Electricidad a fin de asegurar que los mecanismos establecidos para gestionar denuncias funcionaran y fueran eficaces. En el Gabón, el Centro visitó las comunidades locales de alrededor de los yacimientos mineros de la Société Équatoriale des Mines en la provincia de Ogooué-Ivindo e instó a la dirección de la empresa a cumplir sus compromisos anteriores en relación con los proyectos de desarrollo que beneficiaban a las comunidades locales.

35. El Centro capacitó a cerca de 28 funcionarios de la Corporación para el Desarrollo del Camerún y a representantes sindicales sobre los Principios Rectores, mientras que la Corporación para el Desarrollo de la Electricidad organizó un taller de seguimiento para antiguos empleados del proyecto de la presa hidroeléctrica de Lom Pangar en Bertoua, en la región oriental del Camerún. El taller condujo a la adopción de un mecanismo de presentación de denuncias revisado y a la prestación de asesoramiento técnico sobre el procedimiento de tramitación de las denuncias para que los antiguos empleados pudieran reivindicar sus derechos.

36. El Centro alentó a las instituciones nacionales de derechos humanos de la subregión a que iniciaran procesos que condujeran a la adopción de planes de acción nacionales sobre las empresas y los derechos humanos a fin de aumentar la promoción de los derechos humanos y la protección contra los abusos por parte de los agentes empresariales. A ese respecto, la Comisión de Derechos Humanos del Camerún elaboró un plan de acción interno sobre las empresas y los derechos humanos después de que el Centro llevara a cabo una serie de actividades de apoyo técnico y desarrollo de la capacidad. En la ejecución del plan de acción participarán diversos agentes estatales y no estatales y se espera que sea un proyecto piloto para la preparación del plan de acción nacional del país.

2. Los derechos humanos y la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

37. Durante el período que abarca el informe, el Centro contribuyó a la creación del grupo de trabajo sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecido por el equipo de las Naciones Unidas en el Camerún. El grupo se propone prestar apoyo al Gobierno en sus esfuerzos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030. En ese contexto, el Centro apoya al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo Regional a recopilar las recomendaciones adoptadas por los mecanismos internacionales de derechos humanos en relación con los instrumentos de derechos humanos ratificados por el país y con cada Objetivo. El Centro asesoró al equipo de las Naciones Unidas en el país y al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo Regional sobre los grupos más vulnerables en los que se debía centrar la atención, incluidos los pueblos indígenas y las personas con discapacidad, de conformidad con el principio de no dejar a nadie atrás. Con este apoyo el Gobierno pudo preparar su informe en el marco del examen nacional voluntario y presentarlo al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible el 18 de julio de 2019. El informe se elaboró en consulta con diversas partes interesadas, por ejemplo, asociados técnicos y financieros y organizaciones de la sociedad civil. El informe se centró en distintos Objetivos, en particular el Objetivo 16, a saber, promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

38. Debido a sus limitadas capacidades, el Centro no pudo colaborar con otros países de la subregión para apoyar sus esfuerzos por implementar los Objetivos.

D. Alerta temprana, prevención de las violaciones de los derechos humanos y protección de esos derechos en situaciones de conflicto e inseguridad

39. El Centro siguió participando activamente en las reuniones semestrales del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central. En las reuniones celebradas en Nyamena y Kinshasa en mayo de 2019, el Centro señaló a la atención de los Estados Miembros la situación de los derechos humanos en la subregión y pidió que se desplegaran esfuerzos adecuados para prevenir la violencia y la inseguridad, incluidas medidas para evitar las tensiones sociales; mejorar la realización de los derechos económicos, sociales y culturales; garantizar el derecho a la vida; y proteger a los civiles en los conflictos violentos, en particular a las mujeres contra la violencia sexual. El Centro también abogó por el respeto de las libertades fundamentales y la protección de los derechos de los grupos marginados como medida para prevenir las crisis y los conflictos. Además, siguió defendiendo una mayor cooperación de los Estados Miembros con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas e instó a que se hicieran esfuerzos más concertados para aplicar sus recomendaciones.

40. El Centro contribuyó al pilar de derechos humanos y reconciliación del proyecto del Fondo para la Consolidación de la Paz en el Congo, en asociación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el ACNUR y el PNUD. Esto incluyó la celebración del 17 al 22 de septiembre de 2018, de actividades de desarrollo de la capacidad sobre los derechos humanos para agentes de policía, agentes de la gendarmería y agentes de la sociedad civil en el departamento de Pool, destinadas a sensibilizar a 75 agentes clave en el proceso de consolidación de la paz sobre los principios de derechos humanos en los procesos de reconstrucción y reconciliación después de los conflictos. Está previsto que todos los participantes se sumen a las caravanas de sensibilización comunitaria y apoyen las plataformas de diálogo en el departamento de Pool.

41. En marzo y abril de 2018, en Maroua y Kribi (Camerún), el Centro impartió capacitación sobre los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo a agentes de la policía y la gendarmería cameruneses y jueces de tribunales militares, con un total de 50 participantes, entre ellos 16 mujeres, en colaboración con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo.

42. En abril de 2019, el Centro organizó un seminario para los miembros y el personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y Libertades del Camerún a fin de que pudieran contribuir a la solución de los conflictos sociales y políticos que vive actualmente el país. Los participantes se comprometieron a trabajar con las partes interesadas, incluidas las autoridades nacionales, para prevenir conflictos y publicar informes sobre el riesgo de conflictos violentos.

43. El Centro comenzó a examinar la ley contra el terrorismo del Camerún, para abogar por su revisión, ya que se ha utilizado para limitar el ejercicio de la libertad de circulación, opinión y expresión, así como la libertad de asociación y de reunión pacífica.

E. Aumentar la implementación de las recomendaciones de los mecanismos internacionales de derechos humanos.

1. Ratificación de los instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos

44. Durante el período que abarca el informe, hubo menos ratificaciones de instrumentos de derechos humanos que en el período anterior. Pese a las actividades de promoción del Centro, el Congo⁷, Guinea Ecuatorial⁸ y el Gabón⁹, no han ratificado ningún otro instrumento de derechos humanos.

2. Presentación de informes a los mecanismos de derechos humanos y seguimiento de las recomendaciones

45. El Camerún y el Gabón siguieron avanzando en la presentación de informes a los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos. Por ejemplo, el Camerún presentó sus últimos informes periódicos al Comité de Derechos Humanos y al Comité contra la Tortura en 2017, y al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en 2019. Tras un curso de capacitación impartido por el Centro del 5 al 7 de diciembre de 2018, el comité interministerial encargado de redactar informes para los mecanismos de derechos humanos en el Gabón se comprometió a acelerar la preparación y presentación de los informes pendientes al Comité de Derechos Humanos, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Comité contra la Tortura y el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

46. En el Camerún, el Centro siguió prestando apoyo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y Libertades, mejorando su contribución a la presentación de informes a los mecanismos internacionales de derechos humanos. En noviembre de 2018, en Yaundé, el Centro organizó una sesión de capacitación sobre la presentación de informes a los órganos de tratados para los comisionados, oficiales de programas y secretarios regionales de la Comisión (en total 50 personas). La Comisión conoce perfectamente la función de las instituciones nacionales de derechos humanos en la presentación de informes y el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos. El Centro adoptó una hoja de ruta para participar en la preparación de futuros informes nacionales y en la presentación de informes paralelos.

⁷ El Congo aún no ha ratificado la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares, el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

⁸ Guinea Ecuatorial aún no ha ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte; la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas; la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares; el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados; y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

⁹ El Gabón aún no ha ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte; la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas; y la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares.

47. En el Camerún y el Congo, el Centro contribuyó a la programación de actividades del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, asegurando así la adopción de un enfoque basado en los derechos humanos de conformidad con los principios programáticos de las Naciones Unidas. Los interlocutores gubernamentales han venido mostrándose más abiertos a considerar las cuestiones de derechos humanos en el contexto de la programación de las Naciones Unidas.

48. El Centro actualizó periódicamente las recomendaciones de los mecanismos regionales y de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos y las compartió con las instituciones gubernamentales pertinentes de los países de la subregión. El oficial de desarrollo de la capacidad de los órganos creados en virtud de tratados asignado al Centro presta apoyo a algunos gobiernos, entre ellos los de la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Rwanda, en la recopilación de recomendaciones y la preparación de planes de aplicación.

49. En el Camerún, el Congo y el Gabón, el Centro ha colaborado sistemáticamente con organizaciones de la sociedad civil para potenciar su labor de promoción en lo referente a la aplicación de las recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos. Así, el Centro prestó asesoramiento y apoyo técnico a las redes de la sociedad civil en el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones y la preparación de informes paralelos para presentarlos a los mecanismos de derechos humanos. También los animó a trabajar en sinergia, en particular en las esferas temáticas prioritarias. El Centro prestó ese tipo de apoyo a la Child Rights Network y al Collectif des organisations des droits de l'homme de l'extrême nord en el Camerún, a la coalición de organizaciones de personas con discapacidad del Gabón y a la plataforma de organizaciones de derechos humanos del Congo.

3. Cooperación con los procedimientos especiales

50. A pesar de la invitación permanente formulada por el Camerún en 2014 y de la continua labor de promoción del Centro, ningún titular de mandato de los procedimientos especiales ha visitado el país. Sin embargo, el Gobierno aceptó la solicitud de visita de la Relatora Especial sobre la venta y la explotación sexual de niños, incluidos la prostitución infantil, la utilización de niños en la pornografía y demás material que muestre abusos sexuales de niños, y envió una invitación a la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas.

51. Los Gobiernos del Congo, el Gabón, Guinea Ecuatorial, y Santo Tomé y Príncipe aún no han respondido a las solicitudes pendientes de los procedimientos especiales. El Gabón aún no ha respondido a la solicitud de visita de la Relatora Especial sobre la venta y la explotación sexual de niños, incluidos la prostitución infantil, la utilización de niños en la pornografía y demás material que muestre abusos sexuales de niños. Los Gobiernos de Guinea Ecuatorial y Santo Tomé y Príncipe aún no han respondido a las solicitudes de visita del Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados.

4. Examen periódico universal

52. En mayo de 2018, el Camerún participó en el tercer ciclo del examen periódico universal. De las 196 recomendaciones que se dirigieron al Gobierno, este aceptó 135. Para hacer frente a la violencia que afecta a las regiones del Noroeste y el Sudoeste, el Gobierno prometió, entre otras cosas, garantizar la transparencia proporcionando información sobre la crisis imperante, investigar los casos de desapariciones y entablar un diálogo multipartito y afrontar la cuestión de las minorías lingüísticas. El Gobierno también se comprometió a adoptar medidas para combatir cualquier forma

de discriminación contra las mujeres y los grupos étnicos. El país aceptó parcialmente tres recomendaciones y tomó nota de otras 58.

53. El examen del Gabón se llevó a cabo en noviembre de 2017 y el país recibió 166 recomendaciones, de las que aceptó 143. En particular, el país se comprometió a aplicar plenamente el resultado del diálogo político de 2017; adoptar medidas para garantizar la celebración de unas elecciones legislativas transparentes y creíbles; respetar el derecho a la libertad de reunión; mejorar las condiciones de vida en las cárceles y examinar la excesiva duración de las investigaciones judiciales. El Gabón también se comprometió a combatir la trata de personas y la discriminación contra la mujer. El país tomó nota de las otras 23 recomendaciones.

54. Los exámenes del Congo y Guinea Ecuatorial se llevaron a cabo en noviembre de 2018 y mayo de 2019, respectivamente. Cuando se terminó el presente informe, ninguno de los dos Gobiernos había comunicado su respuesta a las recomendaciones.

IV. Desafíos

55. La creciente inseguridad en la subregión, en particular en la cuenca del Lago Chad y las regiones del Noroeste y el Sudoeste del Camerún, y el continuo deterioro de la situación en Burundi figuran entre los principales desafíos para la labor del Centro. En Burundi, la falta de cooperación del Gobierno sigue siendo motivo de preocupación. En el Camerún, el Centro sigue teniendo dificultades para acceder a algunas zonas y a las personas detenidas. Sin embargo, cabe señalar que en el momento en que se elaboró el presente informe, la cooperación entre el ACNUDH y el Camerún evolucionaba positivamente, entre otras cosas, con el despliegue de un equipo del ACNUDH al país para realizar una visita técnica en seguimiento de la visita de la Alta Comisionada en mayo de 2019.

56. La falta de recursos suficientes limitó aún más la capacidad del Centro para responder a la creciente demanda de desarrollo de la capacidad por parte de las instituciones nacionales de derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil.

V. Conclusión y recomendaciones

57. El período que se examina se ha caracterizado por problemas políticos, de seguridad y de derechos humanos en la subregión que han frenado aún más los progresos en la realización de los derechos económicos, sociales y culturales, con el consiguiente aumento de la desconfianza y las quejas contra Gobiernos e instituciones.

58. Durante el período sobre el que se informa, el apoyo técnico y los enfoques prácticos de colaboración con los Gobiernos y otros asociados produjeron resultados positivos. El fortalecimiento de la cooperación con las organizaciones subregionales, en particular el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central, y con otros asociados de las Naciones Unidas dio mayor visibilidad al Centro y facilitó su labor en la subregión. Además, aumentó el número de actividades conjuntas realizadas con la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización Internacional de la Francofonía, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y otros agentes internacionales, así como con las instancias nacionales del Camerún, el Congo y el Gabón, lo cual tuvo un efecto muy beneficioso.

59. Las recientes crisis políticas ponen de relieve la necesidad de aumentar las actividades encaminadas a proteger y promover los derechos humanos y la alerta temprana y las respuestas rápidas, en particular, en el contexto de las elecciones y los procesos políticos. En el último trimestre de 2019 y en 2020 se celebrarán elecciones presidenciales, legislativas y locales en varios países de la subregión. En ese contexto, la colaboración constante y constructiva con los Gobiernos, las instituciones nacionales, las organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación seguirá siendo fundamental para los esfuerzos del Centro por promover la promoción de los derechos humanos y la democracia en la subregión, en asociación con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, haciendo hincapié en la prevención.

60. Aliento a todos los Gobiernos de la subregión a que intensifiquen su colaboración con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, incluidos los órganos creados en virtud de tratados, el examen periódico universal y los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, para que cumplan sus obligaciones en materia de derechos humanos.

61. Celebro la visita que la Alta Comisionada para los Derechos Humanos realizó al Camerún en mayo de 2019, y aliento al Gobierno del Camerún a que cumpla los compromisos que contrajo en esa ocasión, y que le incumben como miembro del Consejo de Derechos Humanos.

62. En vista de los numerosos e importantes desafíos en materia de derechos humanos en la subregión, y de las crecientes solicitudes de apoyo formuladas al Centro por los Gobiernos y otros asociados, reitero mi llamamiento anterior a los Estados Miembros para que consideren la posibilidad de aumentar sus contribuciones al Centro.
